



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

A N T E C E D E N T E S

I. Con fundamento en los artículos 43, fracción XXII Bis B de la Constitución Política y 30 Bis B de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Sinaloa; el día 23 de julio de 2026, la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las bases para la expedición de la Convocatoria dirigida a los organismos integrantes de los sectores empresarial, comercial, de servicios, agrupaciones de profesionistas, instituciones de educación superior y a los ciudadanos en general, para que propongan o se autopropongan ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 Bis B, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el día 23 de julio de 2026 dicha Convocatoria se publicó en el portal del sitio web de este H. Congreso del Estado, portales digitales y



electrónicos. Asimismo, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 089 de fecha 27 de julio de 2026.

Cabe precisar que, en la página electrónica oficial de este Congreso del Estado, se habilitó una liga de enlace directo relativa al proceso para la elección del Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, siendo la siguiente: <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/titular-unidad-de-evaluacion-del-desempeno/>

III. De conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria, la recepción de expedientes se llevó a cabo dentro de los días del viernes 24 al viernes 31 de julio, del año en curso, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, mismos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado.

Asimismo, se dio la opción de enviar oficio de solicitud conjuntamente con la documentación requerida para el cargo, al correo electrónico: oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx, dentro del mismo plazo en cualquier horario. Sin embargo la hora límite para el último día serán las 24:00 horas.

Las personas aspirantes que presentaron expediente son los siguientes:

Nombre	Día	Hora
1. Gonzalo Emmanuel Mendívil Gracia (Vía electrónica)	27 de julio de 2026	09:00
2. Luis Roberto Torres López	28 de julio de 2026	08:29



3. Edmundo Salazar González (Vía electrónica)	29 de julio de 2026	10:08
4. Ignacio Guadalupe Campa Verduzco	29 de julio de 2026	10:22
5. Federico Cervantes Salazar	29 de julio de 2026	10:34
6. Jorge Omar Montes Medina	29 de julio de 2026	13:59
7. Jesús Enrique Vega Félix	29 de julio de 2026	14:19
8. Esteban Jesús Carlos Palafox	29 de julio de 2026	14:54
9. Jesús Manuel Martínez Pérez	31 de julio de 2026	12:04
10. Carmen Cecilia Cárdenas López	31 de julio de 2026	13:01
11. Karime Getcemani Castro Salaices	31 de julio de 2026	13:34
12. Martín Alonso Inzunza Gutiérrez	31 de julio de 2026	14:50
13. Alix Amairany Terrazas Payán	31 de julio de 2026	14:59
14. Raúl Arturo de la Rosa Reveles (Vía electrónica)	31 de julio de 2026	19:48

IV. El día 31 de julio de 2026, concluyó el plazo para la recepción de propuestas, presentándose un total de catorce personas aspirantes, procediendo el personal adscrito a la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, a levantar el Acta Circunstanciada correspondiente, remitiendo en esa misma fecha los expedientes, a la Comisión Permanente de Fiscalización para que proceda a realizar la revisión correspondiente y determine el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad exigidos para el cargo, de conformidad con la Base Primera, y emita el Acuerdo en términos de la Base Cuarta de la Convocatoria.

V. El día 17 de agosto del presente año, se recibió escrito con firma autógrafa del aspirante **C. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez**, mediante el cual presenta de manera formal su desistimiento del procedimiento de mérito, manifestando que sea retira su propuesta y se excluya de todas las etapas subsecuentes del proceso de



nombramiento, lo anterior, por motivos personales, por lo que esta Comisión de Fiscalización, en atención a un sistema de libertades, de ejercicio libre de los derechos políticos, en el marco de los derechos humanos, determina que es un derecho inherente del aspirante desistir del proceso que se desarrolla, según sus consideraciones o circunstancias personales, como un ejercicio de dichas libertades, por lo que, esta Comisión de Fiscalización debe de respetar la decisión tomada libremente, en ese tenor, se admite dicho escrito, salvaguardando su libertad de decisión como un derecho humano, en consecuencia, dicha propuesta no se considerará dentro de las valoraciones que realiza esta Comisión, determinando que para este proceso únicamente se tomarán en consideración trece propuestas.

De conformidad con los antecedentes previamente expuestos, esta Comisión de Fiscalización procede a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Esta Comisión determina valorar primeramente el cumplimiento de requisitos de Ley y de Convocatoria por parte de las personas aspirantes para posteriormente ponderar el formato de las comparecencias de las mismas.

A. VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El artículo 30 Bis B, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa señala que los requisitos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño son:



"I. Ser mexicano, estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener al menos treinta años de edad y menos de setenta al día de la designación, no haber sido condenado por delito doloso; no haber desempeñado durante el último año anterior cargos de nivel secretario u homólogos en el Poder Ejecutivo con excepción del encargado de control interno; Magistrado del Poder Judicial o haber desempeñado cargo de elección popular, ni en órgano de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, asimismo no haberse desempeñado como Presidente Municipal, Síndico Procurador o Secretario en los Gobiernos Municipales, Diputado, Secretario General del Congreso o haber sido designado por el Congreso como titular de algún organismo autónomo;

II. Poseer título y cédula profesional de licenciado en cualquier área relacionada con las actividades administrativas o finanzas públicas, con una antigüedad mínima de dos años, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello, asimismo deberá acreditar mínimamente tres años de experiencia en dichas áreas; y,

III. Al momento de su designación, no tener parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con los Titulares de los Poderes o los Secretarios de Despacho.

El Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, durará en su cargo un período de cuatro años, prorrogable por otro período del mismo término, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, previa aprobación del Pleno del Congreso del Estado."

De conformidad con la Base Segunda de la Convocatoria, los requisitos descritos anteriormente deberán ser acreditados con la siguiente documentación:

"1. Currículum vitae con firma autógrafa;

2. Copia certificada de acta de nacimiento;

3. Carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa;



4. Escrito con firma autógrafa de la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el inciso d) y g) de la Base Primera de la Convocatoria;

5. Copia fotostática certificada de título y cédula profesional; relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

6. Escrito en el que la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, exprese las consideraciones por las cuales cuenta con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas, acompañando al escrito la documentación con la cual justifique y compruebe su pretensión.

Las propuestas presentadas por organismos, agrupaciones o instituciones deberán ser firmadas por su representante legal, además de exhibir la carta de aceptación de la ciudadana o ciudadano propuesto, misma que contendrá sus datos de contacto tales como dirección, número telefónico particular y de celular, así como correo electrónico."

En ese sentido, se procede a revisar los expedientes de cada una de las personas aspirantes y a verificar si cumplen los requisitos antes mencionados:

1. La calidad de ciudadanos mexicanos por nacimiento, lo acreditan los aspirantes de la siguiente manera:

1). El ciudadano **Gonzalo Emmanuel Mendívil Gracia**, no presenta acta de nacimiento. Por lo cual este requisito no se tiene por acreditado.

2). El ciudadano **Luis Roberto Torres López**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que



nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

3). El ciudadano **Edmundo Salazar González**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

4). El ciudadano **Ignacio Guadalupe Campa Verduzco**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Guasave.

5). El ciudadano **Federico Cervantes Salazar**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

6). El ciudadano **Jorge Omar Montes Medina**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

7). El ciudadano **Jesús Enrique Vega Félix**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

8). El ciudadano **Esteban Jesús Carlos Palafox**, con copia



certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

9). El ciudadano **Jesús Manuel Martínez Pérez**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

10). La ciudadana **Carmen Cecilia Cárdenas López**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Navolato.

11). La ciudadana **Karime Getcemani Castro Salaices**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

12). La ciudadana **Alix Amairany Terrazas Payán**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

13). El ciudadano **Raúl Arturo de la Rosa Reveles**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en el Municipio de San Juan de Sabinas.



1.1. El pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles de todos los aspirantes, se presume toda vez que no se tiene prueba de lo contrario.

2. El tener al menos treinta años de edad y menos de setenta al día de la designación, lo acreditan los aspirantes con las copias certificadas del acta de nacimiento que se anexan al expediente respectivo.

- El ciudadano **Jorge Omar Montes Medina**, presenta acta de nacimiento en la cual se exhibe su fecha de nacimiento el día 10 de noviembre de 1996, contando a la fecha con una edad de 29 años. Por lo cual este requisito no se tiene por acreditado.
- La ciudadana **Karime Getcemani Castro Salaices**, presenta acta de nacimiento en la cual se exhibe su fecha de nacimiento el día 20 de agosto de 1997, contando a la fecha con una edad de 29 años. Por lo cual este requisito no se tiene por acreditado.

3. El no haber sido condenado por delito doloso, los aspirantes lo acreditan con las Constancias de no antecedentes penales del fuero común, expedidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

- El ciudadano **Gonzalo Emmanuel Mendívil Gracia**, no presenta Constancia de no antecedentes penales del fuero común. Por lo cual este requisito no se tiene por acreditado.



- El ciudadano **Raúl Arturo de la Rosa Reveles**, no presenta Constancia de no antecedentes penales del fuero común. Por lo cual este requisito no se tiene por acreditado.

4. El no haber desempeñado durante el último año anterior cargos de nivel secretario u homólogos en el Poder Ejecutivo con excepción del encargado de control interno; Magistrado del Poder Judicial o haber desempeñado cargo de elección popular, ni en órgano de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, asimismo no haberse desempeñado como Presidente Municipal, Síndico Procurador o Secretario en los Gobiernos Municipales, Diputado, Secretario General del Congreso o haber sido designado por el Congreso como titular de algún organismo autónomo, los aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que no han tenido cargo alguno de los referidos anteriormente.

5. El Poseer título y cédula profesional de licenciado en cualquier área relacionada con las actividades administrativas o finanzas públicas, con una antigüedad mínima de dos años, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello, los aspirantes para acreditar dicho requisito presentan la documentación siguiente:

- 1). El ciudadano **Gonzalo Emmanuel Mendivil Gracia**, presenta copias fotostáticas simples de título de Licenciado en Estudios Internacionales, expedido por la Universidad



Autónoma de Sinaloa en fecha 28 de mayo de 2008, y Cédula No. 5649922, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; título de Maestro en Dirección Corporativa, expedido por la Universidad de San Miguel en fecha 3 de septiembre de 2012, y Cédula No. 7949405, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

2). El ciudadano **Luis Roberto Torres López**, presenta copias fotostáticas simples de título de Ingeniero Electrónico, expedido por el Instituto Tecnológico de Culiacán, de fecha 19 de marzo de 2002; título de Maestro en Gestión y Política Pública, expedido por la Universidad de Occidente en fecha 118 de mayo de 2016; título de Doctor en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional, expedido por la Universidad de Occidente en fecha 25 de febrero de 2021; Cédula No. 3623390, de Licenciatura de Ingeniería Electrónica expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; Cédula No. 9866112, de Maestría en Gestión y Política Pública expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y Cédula No. 12241218, de Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia



certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

3). El ciudadano **Edmundo Salazar González**, presenta copias fotostáticas simples de título de Licenciado en Arquitectura, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 19 de septiembre de 2005; y de Cédula No. 5574220, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

4). El ciudadano **Ignacio Guadalupe Campa Verduzco**, presenta copias fotostáticas certificadas de título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 11 de septiembre de 2009 y de Cédula No. 6174424, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Por lo cual se tiene por acreditado el requisito en comento.

5). El ciudadano **Federico Cervantes Salazar**, presenta copias fotostáticas certificadas de título de Licenciado en Informática, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 23 de mayo de 2005; título de Maestro en Ciberseguridad, expedido por UNIR; Cédula No. 7018048, de Licenciatura en Informática, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y Cédula No. 15608942, de Maestría en Ciberseguridad, expedida por la Dirección General de



Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

6). El ciudadano **Jorge Omar Montes Medina**, presenta copias fotostáticas simples de título de Licenciado en Políticas Públicas, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 23 de noviembre de 2021, y de Cédula No. 13819611, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

7). El ciudadano **Jesús Enrique Vega Félix**, presenta copias fotostáticas simples de título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 26 de agosto de 2004 y de Cédula No. 4281139, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

8). El ciudadano **Esteban Jesús Carlos Palafox**, presenta copias fotostáticas certificadas de título de Licenciado en Contaduría y Finanzas, expedido por la Universidad Autónoma de Occidente, de fecha 19 de junio de 2019, y de Cédula No. 15788013, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Por lo cual se tiene por acreditado el requisito en comento.



9). El ciudadano **Jesús Manuel Martínez Pérez**, presenta copias fotostáticas certificadas de título de Licenciado en Estudios Internacionales, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 15 de mayo de 2007, y de Cédula No. 5870859, de Licenciatura en Estudios Internacionales, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y copias fotostáticas simples de título de Maestro en Administración Pública, expedido por el Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A. C., de fecha 2 de diciembre de 2015; título de Doctor en Economía y Gobierno, expedido por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de fecha 29 de abril de 2022; y título de Licenciado en Arquitectura, expedido por la Universidad Autónoma de Durango, de fecha 24 de marzo de 2026. Por lo cual se tiene por acreditado el requisito en comentario.

10). La ciudadana **Carmen Cecilia Cárdenas López**, presenta copias fotostáticas simples de Cédula No. 9429230, de Licenciatura en Administración de Empresas, de fecha 8 de diciembre de 2015, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y título de Maestra en Administración de Negocios, Área Calidad y Productividad, expedido por la Universidad Tecmilenio, de fecha 14 de diciembre de 2023; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comentario.



11). La ciudadana **Karime Getcemani Castro Salaices**, presenta copias fotostáticas certificadas de título de Licenciada en Economía, de fecha 31 de mayo de 2013, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa y de Cédula No. 8205585, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Por lo cual se tiene por acreditado el requisito en comento.

12). La ciudadana **Alix Amairany Terrazas Payán**, presenta copia fotostática certificada de título de Licenciada en Economía, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 1 de julio de 2019. Sin embargo no presenta copia certificada de cédula profesional, por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.

13). El ciudadano **Raúl Arturo de la Rosa Reveles**, presenta copias fotostáticas simples de título de Ingeniero Agrónomo de Suelos, expedido por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, de fecha 12 de agosto de 2002; título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 12 de febrero de 2010; y Cédula No. 6399487, de Licenciatura en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, presenta en copia simple, en vez de copia certificada. Por lo cual no se tiene por acreditado el requisito en comento.



6. El Contar con experiencia mínima de tres años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas, los aspirantes lo acreditan con lo descrito en el currículum, las constancias que lo acompañan y escrito con firma autógrafa donde expresan sus consideraciones por las cuales cuentan con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas.

- El aspirante **Gonzalo Emmanuel Mendívil Gracia**, presenta un Currículum vitae sin firma autógrafa, además, no presenta constancias que acrediten la experiencia que refiere en su currículum, y no presenta escrito con firma autógrafa donde exprese sus consideraciones por las cuales cuenta con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas. Por lo que no se acredita el requisito referido.
- El aspirante **Federico Cervantes Salazar**, presenta un Currículum vitae sin firma autógrafa, y no presenta constancias que acrediten la experiencia que refiere en su currículum. Por lo que no se acredita el requisito referido.
- El aspirante **Esteban Jesús Carlos Palafox**, no presenta constancias; sin embargo, se infiere de lo descrito en su currículum vitae.



- El aspirante **Carmen Cecilia Cárdenas López**, no presenta constancias sin embargo, se infiere de lo descrito en su currículum vitae.

7. No tener parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con los Titulares de los Poderes o los Secretarios de Despacho al momento de su designación, los aspirantes presentan carta con firma autógrafa bajo protesta de decir verdad, en la que manifiestan que cumple con el requisito referido. Por lo cual se tiene por acreditado el requisito en comento.

Asimismo, se procede a ponderar sus antecedentes y méritos profesionales de las constancias que integran sus expedientes respectivos, con independencia de lo descrito en su currículum, siendo los siguientes:

1. El ciudadano **Gonzalo Emmanuel Mendívil Gracia**, es Licenciado en Estudios Internacionales, cuenta con Maestría en Dirección Corporativa y Especialidad en Dirección de Negocios.

Es preciso señalar que el ciudadano Gonzalo Emmanuel Mendívil Gracia no adjunta constancias relacionadas con sus méritos profesionales. No obstante, de acuerdo con la información contenida en su currículum, refiere haber desempeñado las actividades y cargos siguientes:

Maestro, escritor y conferencista en la Universidad de San Miguel, de enero de 2021 a mayo de 2026.



Asesor Financiero Certificado en Certus/GBM, de enero de 2018 a mayo de 2026.

Gerente de Finanzas en "Primos y Cousins S.A. de C.V.", de abril de 2012 a julio de 2017.

Analista de Intervenciones en el Gobierno del Estado de Sinaloa, de agosto de 2008 a abril de 2011.

Ejecutivo de Comercio Exterior en el Gobierno del Estado de Sinaloa, de agosto de 2007 a agosto de 2008.

Cuenta con los reconocimientos y diplomas siguientes:

Reconocimiento por su desempeño como estudiante de la Maestría en Dirección Corporativa, emitido por la Universidad de San Miguel, de fecha 27 de agosto de 2012.

Reconocimiento por acreditar la finalización y la comprensión de los principios, enfoques y mejores prácticas presentadas en Harvard ManageMentor, de fecha 12 de julio de 2012.

Diploma por su participación en el Seminario Práctico en Administración de Riesgo, emitido por FCStone Latin America, LLC, de fecha 19 de junio de 2012.

Reconocimiento por ser acreedor a un honroso primer lugar de aprovechamiento escolar, en la generación 2010-2011, de



la Maestría en Dirección Corporativa, emitido por la Universidad de San Miguel, de fecha 10 de junio de 2011.

Reconocimiento como estudiante de excelencia, emitido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, Escuela de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, de fecha 27 de febrero de 2006.

2. El ciudadano **Luis Roberto Torres López**, es Ingeniero Electrónico y Licenciado en Derecho Burocrático, cuenta con Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional, Maestría en Gestión y Política Pública, Maestría en Docencia y Maestría en Economía y Finanzas.

Cuenta con los nombramientos y constancias siguientes:

Nombramiento de Jefe de Departamento de Políticas Públicas en el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, durante el periodo comprendido del 25 de abril de 2022 al 15 de agosto de 2024.

Constancia laboral emitida por Afore Pensiones, en donde se hace constar que se desempeñó en atención al derechohabiente en temas de educación financiera, jurídicos sobre seguridad social, uso de tecnologías de la información del ISSSTE y PENSIONISSSTE, así como uso de la información gubernamental para la toma de decisiones sobre el retiro laboral de los trabajadores, durante el periodo comprendido de febrero 2010 a febrero de 2015.



Constancia laboral emitida por IBM, en donde se hace constar que se desempeñó como ingeniero de sitio en lo relacionado con soporte técnico, ventas, capacitación al personal y remodelaciones de equipos electrónicos, durante el periodo comprendido de febrero 2002 a febrero de 2010.

3. El ciudadano **Edmundo Salazar González**, es Licenciado en Arquitectura.

Cuenta con los nombramientos y constancias siguientes:

Nombramiento de Consejero Ciudadano Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán 2025-2028.

Constancia de servicios emitida por la Junta Local Ejecutiva, Coordinación Administrativa del Instituto Nacional Electoral, en donde se hace constar los cargos desempeñados como Técnico en Capacitación Electoral del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, Técnico en Capacitación Electoral del 01 de enero al 30 de junio de 2024, Organizador de Expedientes de Depuración del 01 de julio al 18 de diciembre de 2014 y Técnico en Capacitación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del 19 al 31 de diciembre de 2024.

Constancia laboral emitida por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se hace constar que se



desempeñó en el cargo de Auditor de Cuenta Pública, realizando las labores de ejecución de auditorías que se realizan a los Poderes del Estado, Municipios y sus Entes Estatales y Municipales, durante el periodo comprendido del 21 de mayo de 2019 al 14 de marzo de 2023.

Constancia laboral emitida por Casa Ley 60 S.A. de C.V., en donde se hace constar que se desempeñó en el puesto de Arquitecto Jr., a partir del 27 de noviembre de 2015.

Constancia laboral emitida por Coppel S.A. de C.V., en donde se hace constar que se desempeñó en el Departamento de diseño y proyectos, en el puesto de Líder de proyectos, durante el periodo comprendido del 11 de febrero de 2005 al 18 de agosto de 2014.

Encargado de estimaciones y presupuestos de obra en PROCAMSA S.A. de C.V.

Constancia por su participación en el curso Detección y prevención de delitos electorales (mecanismos de denuncia), impartido por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (2024).

Constancia por su participación en la "Jornada por el Día Internacional de Protección de Datos Personales 2022", impartida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



Constancia por su participación en el curso Corrupción, impartido por COLMEX (2023).

Constancia por su participación en el curso Sistema Nacional Anticorrupción, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (2023).

Constancia por su participación en el curso Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2022).

Constancia por su participación en el curso Auditoría a la obra pública, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2022).

Constancia por su participación en el curso AutoCAD básico, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2022).

Constancia por su asistencia en el curso El ABC sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (2020).



Diplomado de "Herramientas digitales de representación gráfica para arquitectos", impartido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Arquitectura (2017).

Constancia por su asistencia al curso básico de AutoCAD, impartido por el Centro de Ciencias de Sinaloa (2003).

Constancia por acreditar satisfactoriamente tres trimestres de nueve que comprenden el programa de idioma inglés, con un total de 150 horas, en el ciclo escolar 1999-2000, emitido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, Centro de Estudio de Idiomas.

4. El ciudadano Ignacio Guadalupe Campa Verduzco, es Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Cuenta con nombramiento, constancias y diplomas siguientes:

De acuerdo con lo descrito en su currículum labora en el H. Congreso del Estado de Sinaloa desde el año 2009, en donde se ha desempeñado en el Departamento de Proyectos y Dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo; en la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, como Secretario Técnico y a partir de abril de 2026 como encargado de la Unidad de Evaluación del Desempeño.



Anexa escrito de cambio de adscripción a la Comisión Permanente de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, emitido por el Secretario General el Ing. José Antonio Ríos Rojo de dicho Poder Legislativo.

Integrante del Ejército Mexicano de 1993 a 1998.

Laboró en El Debate S.A. de C.V., como Jefe de Seguridad y Escoltas durante el periodo comprendido de febrero de 2000 a mayo de 2009.

Laboró en Gobierno del Estado de Sinaloa, en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, adscrito al departamento de Entrega-Recepción, dependiente de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo comprendido de mayo de 2016 a mayo de 2020.

Constancia por su participación en “Evaluación y Políticas Públicas”, impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa a través de la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica de Evaluación (2025).

Constancia por su participación en “Proceso de Fiscalización Superior”, impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa a través de la Comisión de Fiscalización (2025).



Diploma por haber acreditado el Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General (2023).

Diploma por haber acreditado el Diplomado en Auditoría Gubernamental, impartido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Colegio de Contadores Públicos de Culiacán A.C. (2023).

Constancia por su participación en el curso "Punto Básicos de la Presupuestación Pública en Sinaloa", impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2023).

Constancia por su participación en el curso "Auditoría Financiera y Control Interno", impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2023).

Diploma por haber acreditado el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General (2023).

Constancia por su participación en el curso "Tópicos sobre la Fiscalización Superior", impartido por el H. Congreso del



Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2023).

Constancia por su participación en el ciclo de conferencias: Fiscalización y Responsabilidades Administrativas, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2023).

Constancia por su participación en el curso ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General (2023).

Diploma por haber acreditado el Diplomado en Responsabilidades de los Servidores Públicos, impartido por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (2019).

Constancia por su participación en el curso Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2016).

5. El ciudadano Federico Cervantes Salazar, es Licenciado en Informática y cuenta con Maestría en Ciberseguridad.

Es preciso señalar que el ciudadano no adjunta constancias relacionadas con sus méritos profesionales. No obstante, de acuerdo con la información contenida en su currículum, refiere haber desempeñado las actividades y cargos siguientes:



Labora en el H. Congreso del Estado de Sinaloa a partir de abril de 2012 a la actualidad, en donde ha participado en proyectos de modernización tecnológica de Investigaciones Parlamentarias, colaborando en el desarrollo e implementación de herramientas informáticas, procesos de digitalización documental, administración de infraestructura tecnológica y fortalecimiento de la seguridad de la información.

Perito Dictaminador con especialidad en informática, del 2025 a la actualidad.

Gerente de Hardware en Zona HS, del 2008 al 2012.

Integrante del equipo estratégico de la Red de Promoción Social del DIF Sinaloa, del 2005 al 2008.

Participó en el proyecto de modernización y digitalización del Registro Civil, del Gobierno del Estado de Sinaloa, de 2004 a 2005.

Colaboró en el procesamiento, organización y administración de información correspondiente a programas institucionales de becas de Gobierno del Estado, apoyando las actividades de control y seguimiento de expedientes.

Cuenta con los diplomas siguientes:



Diplomado en tecnologías de identificación digital e investigación, impartido por la Universidad Internacional de La Rioja en México (2026).

Diplomado en seguridad en sistemas, aplicaciones y auditoría, impartido por la Universidad Internacional de La Rioja en México (2025).

Diplomado en gestión de la ciberseguridad y marco legal, impartido por la Universidad Internacional de La Rioja en México (2025).

Diplomado en soft skills y habilidades directivas, impartido por la Universidad Internacional de La Rioja en México (2024).

6. El ciudadano Jorge Omar Montes Medina, es Licenciado en Políticas Públicas.

Cuenta con los nombramientos, constancias y diplomas siguientes:

Nombramiento como Jefe de Departamento de Estudios Económicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa durante el tiempo comprendido de noviembre de 2021 a la fecha.

Constancia por su participación en el curso Calidad en el Servicio y Mejora Continua, impartido por IEXE (2024).



Diploma por acreditar el Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General (2023).

Constancia por su participación en el curso Programas Presupuestarios y Matriz de Indicadores de Resultados, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2023).

Diploma por acreditar el Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General (2020).

Reconocimiento por haber obtenido el tercer lugar en aprovechamiento académico en el Programa Académico de Licenciatura en Políticas Públicas generación 2015-2019.

7. El ciudadano Jesús Enrique Vega Félix, es Licenciado en Derecho y cuenta con Maestría en Administración Pública.

Cuenta con los nombramientos y constancias siguientes:

Nombramiento como Director Estatal de la Mejora de la Gestión de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa del 2023 al 2025.



Nombramiento de Control Interno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa en 2023.

Nombramiento como Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa de 2019 al 2023.

Nombramiento como Director de Evaluación y control de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa en 2019.

Nombramiento como Director de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa del 2017 al 2019.

Nombramiento como Director de Vinculación con Estados, Municipios y Sociedad Civil de la Secretaría de la Función Pública del 2011 al 2014.

Nombramiento como Subdirector de Fortalecimiento de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública del 2008 al 2010.

Nombramiento como Consultor de Normatividad de Control y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública en 2008.

Constancia laboral emitida por el H. Ayuntamiento de Culiacán en donde se hace constar que se desempeñó como



Coordinador Ejecutivo de la Dirección de Dictaminación y Análisis Jurídico, durante el periodo comprendido del 2005 al 2008.

Constancia laboral emitida por la Universidad del Golfo de México en donde se hace constar que se desempeñó como catedrático, durante el periodo comprendido del 2005 al 2008.

Constancia laboral emitida por el Despacho Jurídico Bonilla Urías y Asociados, en donde se hace constar que se desempeñó como litigante, durante el periodo comprendido de enero de 2001 a junio de 2005.

Constancia por su participación en el taller “Registro de Bienes Muebles”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2023).

Constancia por su participación en las mesas de trabajo en el “Foro para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa”, impartido por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (2022).

Reconocimiento por su destacada participación como ponente en el curso “Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, otorgado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (2020)



Constancia por su participación en el curso Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos, impartido por la Secretaría de la Función Pública (2013).

Reconocimiento por su participación en el curso Municipios por la Transparencia, impartido por el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaría de la Función Pública (2013).

Constancia por su participación en la Sexta Reunión Nacional de Contraloría Social, impartida por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (2013).

Reconocimiento por haber impartido el taller de diagnóstico del "Sistema de Evaluación de Participación Ciudadana y Transparencia, otorgado por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche (2013).

Constancia por su participación en la Quinta Reunión Nacional de Contraloría Social, impartida por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas (2012).

Constancia por su participación como ponente en el Foro "Equidad de Género, Transparencia y Contraloría Social", otorgada por la Secretaría de la Función Pública y el Bufete de Estudios Interdisciplinarios A.C. (2011).



Constancia por su participación en el Seminario Estatal sobre Contabilidad y Auditoría Gubernamental, impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Culiacán (2007).

Diploma por su participación en el Diplomado "Finanzas Públicas", impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Sinaloa (2006).

Constancia por haber concluido el Diplomado en Administración Pública, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Sinaloa (2006).

8. El ciudadano **Esteban Jesús Carlos Palafox**, es Licenciado en Contaduría y Finanzas, por la Universidad Autónoma de Occidente.

Cuenta con las constancias siguientes:

Carta de postulación y recomendación, emitida por el Ayuntamiento de Culiacán, mediante la cual se propone al ciudadano Esteban Jesús Carlos Palafox para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño del H. Congreso del Estado de Sinaloa, destacando que a la fecha de hoy desempeña funciones en el Departamento de Atención a Instancias Fiscalizadoras y que cuenta con



experiencia profesional en materia de fiscalización y auditoría.

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-1. Taller de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-2. Taller de Información Financiera de la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-4 Taller de Ingresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-4 Taller de Egresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-1. Taller de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).



9. El ciudadano **Jesús Manuel Martínez Pérez**, es Licenciado en Arquitectura, por la Universidad Autónoma de Durango; Doctor en Economía y Gobierno, por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; Maestro en Administración Pública, por el Instituto de Administración Pública de Sinaloa; y, Licenciado en Estudios Internacionales, por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Cuenta con nombramientos y constancias siguientes:

Nombramiento como Jefe del Departamento de Estudios, Metodología y Sistemas para la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, expedido por el Auditor Superior del Estado de Sinaloa. (2008).

Nombramiento como Director de Planeación, Programación, Control y Evaluación, expedido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2013).

Nombramiento como Director de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social de la Auditoría Superior del Estado, expedido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2018). Asimismo, consta la correspondiente toma de posesión del cargo.

Constancia de participación en el Curso-Taller para mandos medios y superiores - Evaluación y Construcción de Indicadores de Resultados, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo. (2008).



Constancia de participación en el Curso-Taller para mandos medios y superiores - Evaluación y Construcción de Indicadores de Resultados, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo. (2008).

Reconocimiento por participación en las jornadas de capacitación 2010, impartiendo el Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, otorgado por el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. (2010).

Diploma del Diplomado Presupuesto basado en Resultados (13ª Edición), impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023).

Diploma de participación en el curso Introducción a la Evaluación de Impacto para la Gestión Pública (3.ª Edición), impartido por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. (2020).

Diploma del Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos (DEPPP), realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019).

Constancia de participación en la capacitación "La normativa internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - Jalisco", impartida por la Auditoría Superior de la Federación. (2019).



Constancia de participación en el curso en línea "¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos", impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018).

Diploma por acreditar el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS). (2018).

Certificado de participación como asistente en el XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. (2017).

Diploma del Curso Internacional de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública por Resultados, impartido por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (2013).

Constancia de participación en el Diplomado "Políticas Públicas para el Desarrollo", impartido por el Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C. (2012).

Diploma de participación en el Diplomado presencial de Evaluación de Políticas Públicas, impartido por la Universidad Autónoma de Sinaloa. (2012).

10. La ciudadana **Carmen Cecilia Cárdenas López**, es Licenciada en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas, por



la Universidad Autónoma de Sinaloa, y Maestra en Administración de Negocios, Calidad y Productividad, por la Universidad Tecmilenio.

No cuenta con nombramiento alguno ni anexa constancias, reconocimientos o diplomas, sin embargo, de lo que se advierte en su currículum, se describe tener los siguientes diplomas:

Diploma de participación en el Congreso Internacional sobre Sustentabilidad, Competitividad y Género en las Organizaciones, organizado por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa. (2013).

Participación en el Segundo Foro Universitario de la Calidad 2015 "Más Allá de la Certificación", organizado por la Dirección de Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa. (2015).

Participación en el Programa de Capacitación 2015 para la Certificación de Procesos, organizado por la Dirección de Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa. (2015).

Participación en el curso Administración de Compras, impartido por la Cámara de la Industria y Transformación. (2017).



Participación en el curso Proyecto de Innovación y Transformación Empresarial, emitido por IberoCoaching. (2016-2018).

Certificación en Liderazgo Colaborativo, a través de la plataforma de LinkedIn Learning. (2023).

11. La ciudadana **Karime Getcemani Castro Salaices**, es Licenciada en Ingeniería Financiera, por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Cuenta con diplomas y constancias siguientes:

Diploma del Diplomado Presupuesto basado en Resultados (14^a. edición), impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño. (2024).

Constancia de participación en el curso Interpretación en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, impartido por International Dynamic Advisors. (2024).

Diploma del curso Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, impartido por International Dynamic Advisors. (2023).

Diploma en Economía y Finanzas de la Empresa, impartido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. (2020).



12. La ciudadana **Alix Amairany Terrazas Payán**, es Licenciada en Economía, por la Universidad Autónoma de Sinaloa; y Maestra en Finanzas, por Southern New Hampshire University.

Cuenta con nombramientos y constancias siguientes:

Nombramiento como Jefa del Departamento de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social "B" de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, expedido por la Auditora Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Nombramiento como Jefa del Departamento de Capacitación y Profesionalización de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, expedido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2026).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-1. Taller de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-2. Taller de Información Financiera de la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-3. Taller



de Consolidación Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-4. Taller de Ingresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-5. Taller de Egresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-6. Taller de Vinculación de la Contabilidad y la Disciplina Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-7. Taller de Registro de Ingreso y Gasto, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019-8. Taller de Transparencia en la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2019).



Constancia de participación en la actividad de capacitación "Auditoría Forense", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2019).

Constancia de participación en la actividad de capacitación "Auditoría de obra pública - AIV", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2019).

Constancia de participación en la actividad de capacitación "Planeación, ejecución e informes - AIV", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2019).

Constancia de participación en la actividad de capacitación "Técnicas y procedimientos de auditoría - AIV", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2019).

Diploma por haber acreditado el Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos (DEPPP), impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinación General de Evaluación. (2019).

Diploma por haber acreditado el Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2019, impartido por la Secretaría de



Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinación General de Evaluación. (2019).

Constancia de asistencia a la videoconferencia “Fiscalización y Auditoría de los Ingresos Públicos”, transmitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de asistencia a la videoconferencia “El Control Interno y la Fiscalización en los Municipios”, transmitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de asistencia a la videoconferencia “Administración por Procesos, Control Interno y Administración de Riesgos, indispensables en la Rendición de Cuentas”, transmitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-1. Taller de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-2. Taller de Cuenta Pública Consolidada, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).



Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-3. Taller de Formatos LDF, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-4. Taller de Registro de Ingreso y Gasto, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-5. Taller de Registro de Obra, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-6. Taller de Registro de Bienes Muebles, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-7. Taller de Registro de Pasivos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020-8. Taller de Información Financiera de la Contabilidad



Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2020).

Constancia de participación en el curso “De la Planeación Estratégica a la Operatividad Diaria”, organizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa. (2020).

Certificado de participación en el ciclo de webinars, otorgado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), por su participación en el evento “El combate a las EFSL en el combate a la corrupción”. (2021).

Certificado de participación en el ciclo de webinars, otorgado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), por su participación en el evento “Planeación y programación de auditorías en las Entidades de Fiscalización Superior”. (2021).

Certificado de participación en el ciclo de webinars, otorgado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), por su participación en el evento “Cultura de Valores y Principios Éticos en el Sector Público”. (2021).

Certificado de participación en el ciclo de webinars, otorgado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización



Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), por su participación en el evento “El combate a la pobreza y al hambre, los ODS 1 y 2: Políticas para reducir la pobreza y asegurar el acceso a la alimentación, producción de alimentos y seguridad alimentaria”. (2021).

Certificado de participación en el ciclo de webinars, otorgado por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), por su participación en el evento “El impacto de la pandemia de COVID-19 en la consecución de los ODS”. (2021).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021-1. Taller de Verificación del Cumplimiento en Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2021).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021-2. Taller de Verificación del Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2021).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021-3. Taller de Registro de ADEFAS, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2021).



Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021-4. Registro de Remanentes, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2021).

Diploma por haber acreditado el Diplomado en Ley de Disciplina Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2021).

Diploma por haber acreditado el Diplomado de Ley General de Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2021).

Constancia de participación en el curso “¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos”, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021).

Diploma por haber acreditado el Diplomado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2022).

Constancia de participación en el curso “Comunicación Asertiva”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).



Diploma por haber acreditado el Diplomado de Ley General de Responsabilidades Administrativas, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2022).

Constancia de participación en el curso “Rendición de Cuentas y Fiscalización”, impartido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el curso “Notificación de Actos Administrativos y Elaboración de Actas Circunstanciadas”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el curso “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022. Taller de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022. Taller de Consolidación Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).



Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022. Taller de Egresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022. Taller de Formatos LDF, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022. Taller de Registro de Bienes Muebles, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022. Taller de Registro de Ingreso y Gasto, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2022).

Constancia de participación en el curso "Obligaciones desde la Ley de Transparencia", impartido por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública. (2023).

Constancia de participación en el curso "Transparencia en la Contabilidad Gubernamental del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2023", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2023).



Constancia de participación en el curso “Control Interno en Materia de Desempeño”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2023).

Constancia de participación en la conferencia “Participación de las Mujeres en la Administración Pública”, impartida por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2023).

Constancia de participación en el curso “Obligaciones de los Servidores Públicos de la ASE”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2023).

Diploma del Diplomado Presupuesto basado en Resultados (13ª. Edición), impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023).

Certificado por haber aprobado el curso “Auditoría de Desempeño”, impartido por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2024).

Constancia de participación en la capacitación sobre “Auditoría y Control Gubernamental”, impartida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Registro de Cuentas de Orden Presupuestales, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).



Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Registro de Servicios Personales, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Conciliación del Inventario Físico y Contabilidad, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Notas a los Estados Financieros, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Elaboración del EFE y EVHP, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Formatos LDF, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024.



Depuración del Activo, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Depuración del Pasivo, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Registro de ADEFAS y Remanentes, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024. Archivo Contable Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el curso "Obligaciones de los Servidores Públicos", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el curso "Taller de Uso de Sistemas de Información Geográfica para el Análisis de Indicadores Territoriales y Urbanos", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2024).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025.



Ingresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Egresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Conceptos de Disciplina Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Registro de Obra, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Registro de Bienes Muebles, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).



Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Registro de Almacén, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Reglas de Validación Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2025. Transparencia en la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en el curso "Capacitación Técnica para el Uso y Modificación del Buzón Digital", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Constancia de participación en la capacitación "Comunicación estratégica con las entidades fiscalizables", impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2025).

Constancia de participación en la capacitación "Comunicación interna y cultura organizacional en el ámbito de la fiscalización superior", impartida por la Auditoría



Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2025).

Constancia de participación en la capacitación “Confianza ciudadana: campañas de información y sensibilización sobre fiscalización Superior”, impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2025).

Constancia de participación en la capacitación “Imagen institucional y relaciones públicas de las EFS: el rol de los medios y las campañas de comunicación”, impartida por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (2025).

Constancia de participación en el curso “Toma de conciencia ISO 37001:2016 y ISO 9001:2015”, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (2025).

Diploma del Diplomado Presupuesto basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025).

Diploma del Diplomado de Introducción a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2026).



Diploma del Diplomado de Marco Integrado de Control Interno, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. (2026).

Constancia de participación en la jornada de capacitación "Control del gasto público" en el Programa Anual de Capacitación Externa 2026, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. (2026).

Constancia de participación en el curso "Fundamentos de la Gestión para Resultados en México", impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026).

Constancia de participación en el curso "La Metodología de Marco Lógico sin Complicaciones", impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026).

Constancia de participación en la jornada de capacitación "Información Financiera Trimestral 2026" en el Programa Anual de Capacitación Externa 2026, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. (2026).

Constancia de participación en la capacitación "El aporte de la IA a los procesos de gestión, control y evaluación de intervenciones públicas", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. (2026).



Constancia por haber acreditado el curso “Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción” impartido por la Secretaría Nacional Anticorrupción. (2026).

13. El ciudadano **Raúl Arturo de la Rosa Reveles**, es Ingeniero Agrónomo en Suelos, por la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”; Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Cuenta con el nombramiento siguiente:

Nombramiento como Profesional Técnico Agropecuario de la Delegación Estatal en Sinaloa, expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2009).

No anexa constancias, diplomas, cursos, ni certificaciones, sin embargo, de lo que se advierte en su curriculum, el prenombrado describe tener los cursos y capacitaciones siguientes:

Seminario Nacional sobre Administración Agropecuaria, impartido por la Sociedad Mexicana de Administración Agropecuaria y FIRA, en la ciudad de León, Guanajuato. (1989).

Participación en el curso “Planificación y Métodos de la Asistencia Técnica Integral”, realizado por FIRA, en Culiacán, Sinaloa. (1989).



Curso de “Análisis e Interpretación de Estados Financieros”, impartido por Banca Confía. (1990).

Participación en el curso “Evaluación de Proyectos de Financiamiento”, impartido por FIRA. (1990).

Participación en el curso “Técnica de Administración Moderna”, impartido por Banca Confía, S.A. (1991).

Participación en el curso “Apoyos y Financiamientos al Comercio Exterior”, impartido por BANCOMEXT. (1991).

Participación en el curso “Evaluación de Proyectos de Inversión”, impartido por el Tecnológico de Monterrey y Banco de México FIRA. (2002).

Diversos cursos de capacitación, entre los que se encuentran Computación (Excel, Word y Power Point), elaboración de contratos mercantiles, visión del desarrollo rural e identificación de proyectos, diseño de empresas rurales, análisis de resultados y evaluación de desempeño, presupuestos para marcha, consultoría, elaboración de balances y estados de resultados, entre otros.

Una vez realizado el análisis y valoración de los expedientes de cada una de las personas aspirantes, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, se procede a realizar lo siguiente:



B. FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS.

I. El Acuerdo que elabore la Comisión de Fiscalización, además, establecerá el día y la hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante dicha Comisión de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo. Para tal efecto en el artículo Tercero del presente Acuerdo se establece el formato y aspectos a valorar durante el desahogo de las comparecencias.

II. Concluida la revisión y análisis de la documentación presentada por los aspirantes, en sus respectivos expedientes, atendiendo los elementos desprendidos de la documentación anexa a cada una de las propuestas, y con fundamento en lo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria del procedimiento que se atiende, esta Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, expide el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se determina el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 30 Bis B, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como de la Convocatoria para ocupar el cargo de **Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño**, por parte de las personas siguientes: **Ignacio Guadalupe Campa Verduzco, Esteban Jesús Carlos Palafox y Jesús Manuel Martínez Pérez**, por lo que se determina su continuación en el procedimiento de elección de mérito.

SEGUNDO. Con fundamento en las Bases Primera y Segunda de la Convocatoria, se determina desestimar el registro de los aspirantes **Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Gonzalo Emmanuel Mendivil Gracia, Luis Roberto Torres López, Edmundo Salazar González, Federico Cervantes Salazar, Jorge Omar Montes Medina, Jesús Enrique Vega Félix, Esteban Jesús Carlos Palafox, Carmen Cecilia Cárdenas López, Karime Getcemani Castro Salaices, Alix Amairany Terrazas Payán, y Raúl Arturo de la Rosa Reveles**, por las razones siguientes:

En el caso del aspirante **Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez**, por haber desistido del procedimiento de mérito, a través de escrito con firma autógrafa de fecha 17 de agosto de 2026.

En el caso del aspirante **Gonzalo Emmanuel Mendivil Gracia**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3, 5, y 6 de la Base



Segunda, consistentes en *"1. Currículum vitae, con firma autógrafa; 2. Copia certificada del acta de nacimiento; 3. Carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa; 5. Copia fotostática certificada del título y cédula profesional; y, 6. Escrito en el que la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, exprese las consideraciones por las cuales cuenta con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas, acompañando al escrito la documentación con la cual justifique y compruebe su pretensión"*. En razón de no haber presentado los documentos para acreditar dichos requisitos.

Respecto de los aspirantes **Luis Roberto Torres López, Edmundo Salazar González, Jesús Enrique Vega Félix, Alix Amairany Terrazas Payan, y Raúl Arturo de la Rosa Reveles**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5 de la Base Segunda, consistentes en *"5. Copia fotostática certificada del título y cédula profesional"*. En razón, de que presentaron copias fotostáticas simples, careciendo de la certificación correspondiente.

En el caso del aspirante **Federico Cervantes Salazar**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales "1 y 6 de la Base Segunda, consistente en *"1. Currículum vitae, con firma autógrafa; y 6. Escrito en el que la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, exprese las consideraciones por las cuales cuenta con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con*



las actividades administrativas o finanzas públicas, acompañando al escrito la documentación con la cual justifique y compruebe su pretensión". Toda vez, que el currículum vitae carece de firma autógrafa; y, además, no presenta dicho escrito.

El aspirante **Jorge Omar Montes Medina**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el inciso b) de la Base Primera y el numeral 5 de la Base Segunda, consistentes en *"b). Tener al menos treinta años de edad y menos de setenta al día de la designación; y 5. Copia fotostática certificada del título y cédula profesional"*, ya que, de la documentación, se advierte que presenta acta de nacimiento, de la cual, se exhibe la fecha de nacimiento de 10 de noviembre de 1996, contando actualmente con una edad de 29 años; es decir, no cumple con la edad mínima de 30 años; y presenta copia fotostática simple de título y cédula profesional, careciendo de la certificación correspondiente.

En el caso de la aspirante **Carmen Cecilia Cárdenas López**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5 y 6 de la Base Segunda, consistentes en *"5. Copia fotostática certificada del título y cédula profesional; y 6. Escrito en el que la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, exprese las consideraciones por las cuales cuenta con experiencia mínima de 3 años en las áreas relacionadas con las actividades administrativas o finanzas públicas, acompañando al escrito la documentación con la cual justifique y compruebe su pretensión"*, ya que, presentó copia fotostática simple de cédula profesional, careciendo de la



certificación correspondiente, y no presentó copia certificada de título profesional; además, no presentó dicho escrito.

En el caso del aspirante **Karime Getcemani Castro Salaices**, por no entregar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el inciso b) de la Base Primera, consistente en *“b). Tener al menos treinta años de edad y menos de setenta al día de la designación”*, ya que, de la documentación, se advierte que presenta acta de nacimiento, de la cual, se exhibe la fecha de nacimiento de 20 de agosto de 1997, contando actualmente con una edad de 29 años, es decir, no cumple con la edad mínima de 30 años.

TERCERO. De conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, las comparecencias de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y Convocatoria, serán desahogadas en el Salón Constituyente de 1917, de este H. Congreso del Estado, y se llevarán a cabo el día **lunes 24 de agosto** del presente año, a partir de las **10:00 horas**, conforme al orden de su registro de conformidad con el siguiente calendario, horarios y formato:

LUNES 24 AGOSTO DE 2026		
ASPIRANTE	HORARIO	
1. Ignacio Guadalupe Campa Verduzco	10:00 horas	10:15 horas
2. Esteban Jesús Carlos Palafox	10:20 horas	10:35 horas
3. Jesús Manuel Martínez Pérez	10:40 horas	10:55 horas



I. La notificación de fecha, hora y lugar de las comparecencias de los aspirantes se realizará a través de los datos de contacto proporcionados por los mismos, adjuntándose una copia fotostática del presente Acuerdo. De no presentarse los comparecientes en el horario y día establecido no podrán desahogar su comparecencia en otro horario y, será considerada y analizada su propuesta con la información y documentación con que se cuente.

II. Durante las comparecencias los aspirantes tendrán un tiempo de hasta 10 minutos para realizar una exposición libre, relacionada con su proyecto de trabajo y las razones que justifiquen su idoneidad en el cargo. Transcurrido este tiempo, iniciará el bloque de preguntas, en el cual los aspirantes contestarán dos preguntas pre-elaboradas por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización, las cuales estarán dentro de una urna; y serán seleccionadas al azar; los aspirantes deberán desahogar las respuestas una por una. En un ejercicio de equidad se privilegiará el no superar en ningún caso la duración máxima de 5 minutos, por lo que transcurrido este tiempo se hará de su conocimiento, para que concluya la intervención a la brevedad.

III. A las comparecencias podrán estar presentes las Diputadas y Diputados integrantes de esta LXV Legislatura.

IV. Asimismo, conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, el proceso de comparecencias será público, y a su vez será transmitido en vivo a través de las diferentes plataformas digitales con que cuente el H. Congreso del Estado de Sinaloa.



V. Cualquier asunto relacionado con el formato de las comparecencias no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por esta Comisión de Fiscalización.

VI. Para valorar el desempeño de los aspirantes durante sus comparecencias, podrán tomarse en consideración los siguientes elementos:

- a) Dominio del tema en relación con las actividades administrativas o finanzas públicas.
- b) Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia y uso adecuado del lenguaje.
- c) Capacidad de síntesis.
- d) Sentido crítico en el razonamiento.
- e) Capacidad de advertir los retos que enfrentará la Unidad de Evaluación del Desempeño.
- f) Visión congruente con los propósitos relacionados con las actividades administrativas o finanzas públicas.
- g) Capacidad de responder puntualmente a las preguntas que se le plantean.



CUARTO. Publíquese la versión pública de los documentos presentados por los aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria, señalados en el artículo primero del presente Acuerdo, en el micrositio habilitado en la página electrónica del H. Congreso del Estado, <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/titular-unidad-de-evaluacion-del-desempeno/>

QUINTO. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los aspirantes, y publíquese en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización.



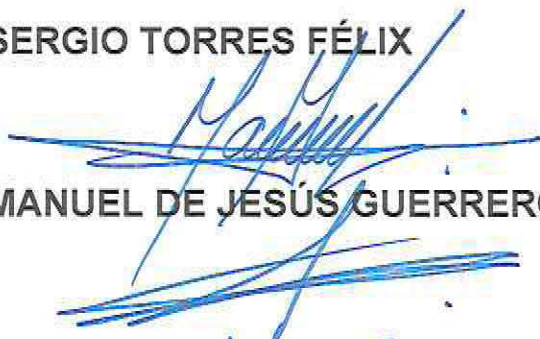
Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN


DIP. ERIKA RUBÍ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIP. ROXANA RUBIO VALDEZ

DIP. SERGIO TORRES FÉLIX


DIP. MANUEL DE JESÚS GUERRERO VERDUGO

DIP. KARLA DANIELA ULLOA RODRÍGUEZ


DIP. LUZ VERÓNICA AVILÉS ROCHÍN


DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO